

Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora
Soledad Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL

PENTA FINANCIERO S.A.
(Inscripción en Registro de Valores número 1177)

REF.: informa acuerdo sobre actualización de la Política de Habitualidad de Operaciones Relacionadas.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° ambos de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado para ello, informamos a Ud. como un hecho esencial respecto de la sociedad y sus negocios, que conforme a la NCG N°501, en sesión de directorio extraordinaria celebrada con fecha 30 de agosto de 2024, se acordó aprobar actualizar la Política de Habitualidad de Operaciones con Partes Relacionadas de la compañía.

Asimismo, informamos que conforme a la NCG N°501, la nueva Política de Habitualidad de Operaciones con Partes Relacionadas de la compañía fue remitida a la Comisión para el Mercado Financiero y publicada en el sitio web de la sociedad (<https://www.pentafinanciero.cl>).

Se estima que el hecho esencial que se informa, carece de todo efecto financiero sobre los activos, pasivos o resultados de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

El presente documento se suscribe mediante firma electrónica por el Gerente General de Penta Financiero S.A. don CESAR FRANCISCO RODRIGO SPROHNLE LEPPE.

